



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 17 de agosto de 2017.

**Al señor
Presidente de la Legislatura
de Río Negro
Prof. Pedro Oscar Pesatti
Su Despacho.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad conferida por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle al Poder Ejecutivo, Secretaria General de Gobierno, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Nicolás Rochás

Acompañantes: Héctor Marcelo Mango, María Inés Grandoso, Raúl Francisco Martínez, Javier Alejandro Iud, Elvin Gerardo Williams y Humberto Alejandro Marinao.

PEDIDO DE INFORMES

1. Remita copia certificada e íntegra de los expedientes n° 81417-SM-17, con la firma Radio Televisión Río Negro S.E., por la suma de \$3,720.000 (tres millones setecientos veinte mil pesos), expedientes n° 81662-SM-17 con la firma Radio Televisión S.E., por un monto de \$ 5.172.750 (cinco millones ciento setenta y dos mil setecientos cincuenta pesos) y copia certificada e íntegra del Expediente correspondiente a la Contratación Directa con la firma Editorial Río Negro S.A. Por la suma de \$ 13,161,194,20 (trece millones ciento sesenta y un mil ciento noventa y cuatro con 20/100).
2. Remita un listado certificado por autoridad competente, de las contrataciones directas efectuadas por servicios de: asesoramiento estratégico, diseño gráfico y de acciones comunicacionales, destinadas a la planificación y creación de material publicitario institucional desde el año 2014 a la fecha.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Secretaría General, a pedido de los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Héctor Marcelo MANGO, María Inés GRANDOSO, Raúl Francisco MARTINEZ, Javier Alejandro IUD, Elvin Gerardo WILLIAMS y Humberto Alejandro MARINAO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Copia certificada e íntegra de los expedientes n° 81417-SM-17, por la suma de \$3.720.000 (tres millones setecientos veinte mil pesos) y n° 81662-SM-17 con la firma Radio Televisión Río Negro S.E., por un monto de \$ 5.172.750 (cinco millones ciento setenta y dos mil setecientos cincuenta pesos) y copia certificada e íntegra del expediente correspondiente a la contratación directa con la firma Editorial Río Negro S.A., por la suma de \$ 13.161.194,20 (trece millones ciento sesenta y un mil ciento noventa y cuatro con veinte centavos).
2. Listado certificado por autoridad competente de las contrataciones directas efectuadas por servicios de: asesoramiento estratégico, diseño gráfico y de acciones comunicacionales, destinadas a la planificación y creación de material publicitario institucional desde el año 2014 a la fecha.

VIEDMA, 30 de agosto de 2017.